

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27573 *HIERROS SAINZ, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
HIERROS SAINZ INVERSIONES, S.L.
HIERROS SAINZ LOGÍSTICA Y COMERCIAL, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que el día 9 de marzo de 2011, las Juntas Generales de Socios de "Hierros Sainz, S.L.", sociedad segregada, y de "Hierros Sainz Inversiones, S.L." y "Hierros Sainz Logística y Comercial, S.L.", sociedades beneficiarias, han acordado aprobar la segregación de la primera, lo que implica que la misma traspasa en bloque por sucesión universal dos partes de su patrimonio, formando cada una de ellas una unidad económica, siendo beneficiarias de la segregación las sociedad limitadas señaladas en segundo lugar, todo ello conforme al proyecto común de segregación en su día presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición de unos y otros en el domicilio social de las entidades citadas.

Los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la segregación podrán oponerse a la misma en los términos del artículo 44 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificación Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión.

Mallabia, 2 de junio de 2011.- El Administrador Solidario, don José Orbea Bernar.

ID: A110061652-1